



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima
NOTIFICACIÓN POR ESTADO **No: 037 de 2023**

Fecha: tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2023-00005-00 DC	DESPACHO COMISORIO			02/11/2023	Auto ordena devolución.
2	730434089001-2023-00007-00 DC	DESPACHO COMISORIO			02/11/2023	Auto fija fecha entrega.
3	730434089001-2023-00179-00	Declarativo de pertenencia	Carlos Alberto y Samuel García Pinilla	Mariela Pinilla de García y otros	02/11/2023	Auto inadmite demanda.
4	730434089001-2023-00181-00	Acción reivindicatoria	Sandra Guzmán	Nuby Esmeralda Salgado Reyes	02/11/2023	Auto admite demanda.
5	730434089001-2023-00185-00	Declarativo de pertenencia	Pedro Nel Franco Caicedo	Ana Lucía Andrade Tarquino y otros	02/11/2023	Auto admite demanda.
6	730434089001-2023-00186-00	Declarativo de pertenencia	Dairo Franco Caicedo	Ana Lucía Andrade Tarquino y otros	02/11/2023	Auto admite demanda.
7	730434089001-2023-00187-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	BANCOLOMBIA SA	Mayerly Montoya Cabrera	02/11/2023	Auto libra mandamiento de pago.
8	730434089001-2023-00187-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	BANCOLOMBIA SA	Mayerly Montoya Cabrera	02/11/2023	Auto decide medida cautelar.

En la fecha tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES
Secretario